Aduana
Paraguay

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 2/2020

"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DNA 1 "COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANA"

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **CONSORCIO SERVIAR (EISA ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. - ARQUITECTONICA S.R.L.)**, con RUC N° 80110197-2, domiciliada en José Berges N° 676 de esta capital, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. SEBASTIÁN PÉREZ CODAS**, con Cédula de Identidad N° 2.442.601, en su carácter de representante legal de la citada firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DNA 1 "COSTANERA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de la presente Adenda al Contrato Principal es la de establecer las condiciones generales para la ampliación de contrato a favor del CONTRATANTE de "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DNA 1 "COSTANERA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta presentada por el CONTRATISTA en el marco del Proceso Licitatorio, realizado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico "**CONSTRUCCIONES**", incluido en el Presupuesto General de la Nación.

4. AUTORIZACIÓN.
La presente Adenda es suscripta como resultado de la aprobación de la Resolución N° 959 de fecha 31 de agosto de 2020, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, que cuenta con Código de Contratación N° LP-23015-20-188167.

5. MONTO DE LA ADENDA AL CONTRATO.
Para los fines de la presente adenda, se conviene en establecer que el valor del Contrato N° 02/2020 por la suma total de **GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (G. 281.029.585)**, IVA Incluido, para la ejecución de las obras complementarias correspondientes al Contrato N° 2/2020 "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DNA 1 "COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANA", en los mismos términos, condiciones y montos unitarios ofertados de conformidad a las bases del llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/19 ejecutada por la Dirección Nacional de Aduanas, para la ejecución de las obras complementarias que se señalan en la siguiente planilla:

CUADRO DE CANTIDADES MAYORES							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	TOTAL A EJECUTAR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	Trabajos preliminares-Relleno y compactación	M2	95,00	107,58	202,58	80.784	8.690.743
10	Trabajos preliminares-Marcación y replanteo	M2	3.572,00	88,00	3.660,00	4.712	414.656
11	Trabajos preliminares-Desmonte de tierra	M3	238,00	308,44	546,44	80.784	24.917.017
12	Trabajos preliminares-Excavación para fundaciones y tanque enterrado	M3	65,00	121,44	186,44	40.392	4.905.204
16	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO- FUNDACIONES Prof 6 m segun estudio de Suelos- Cabezales Hormigón Armado	M3	87,00	16,86	103,86	2.399.285	40.451.945
17	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO - Nivel Sub Suelo - SS- Vigas de Fundación	M3	27,00	31,93	58,93	2.843.597	90.796.052
18	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO- Nivel Planta Baja - PB- Pilares de H A	M3	19,00	0,70	19,70	2.695.493	1.886.845

CONSORCIO SERVIAR

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CUADRO DE CANTIDADES MAYORES							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	TOTAL A EJECUTAR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO- Nivel Planta Baja - Losas de H A	M3	69,00	10,90	79,90	2.547.389	27.766.540
23	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO- Nivel Planta Baja - Caja de ascensor	M3	6,00	30,20	36,20	2.688.761	81.200.582
TOTAL GENERAL							281.029.585

6. VIGENCIA DE LA ADENDA.
El plazo de vigencia de este contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, sin afectar el plazo contractual inicialmente establecido en el Contrato N° 02/2020.

7. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Setiembre de 2020.

CONSORCIO SERVIAR

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas